

COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA

REGIONAL LIBERTADOR

Pelequen, Abril 06 del 2017.

**VISTOS,**

Denuncia 20-2017 formulada por el Señor Ramón Díaz Zamorano, Presidente Asociación El Libertador, en contra del señor Mauricio Muñoz, Presidente Club San Vicente T.T., por Insultos en recinto deportivo (Media Luna San Vicente T.T) y declaraciones por escrito prestadas por los señores Juan Vargas, delegado del rodeo, Dani Vidal Leiva, Claudio Guzmán, Eduardo Tagle, Octavio Lucaveche y denuncia interpuesta Parte de Carabineros N° 352 por amenazas simples, Fiscalía Local San Vicente T.T., acompañada en esta investigación

**CONSIDERANDO,**

**PRIMERO:** Que de acuerdo a los medios probatorios acompañados en esta investigación, es posible dar por establecido que: don Juan Vargas, delegado del rodeo, dice en su declaración que en el inicio del rodeo el señor Ramón Díaz y el Señor Arriagada se encontraban discutiendo apareció el señor Muñoz tomando del brazo al señor Arriagada y diciéndole que no discutiera (mencionando insultos en contra del presidente de la Asociación), y posteriormente al inicio del champion el Señor Ramón Díaz se encontraba en oficina de inscripción coordinando actividades propias de la final (izar Pabellón patrio, entrega de premios) llega el señor Mauricio Muñoz y lo insulta de buenas a primeras, exaltado, explotando y llamando la atención de las otras personas presente, confirmado por los testigos mencionados anteriormente.

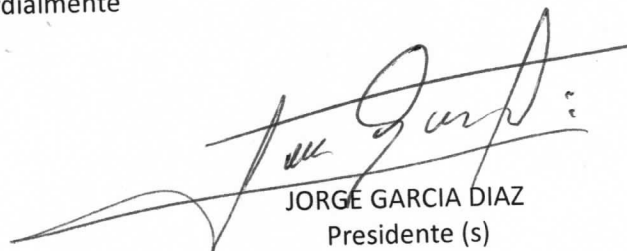
**SEGUNDO:** se procede aplicar castigo de acuerdo al Código de procedimientos y Penalidades de Federación de Rodeo Chileno,

**Párrafo 2 de la Penas letra B actuaciones de mediana gravedad en un recinto deportivo.**

**Artículo 76 letras h Penalidad, suspensión de toda actividad deportiva y dirigencial por 6 meses.**

**NOTA:** El señor Mauricio Muñoz tiene fuero por lo tanto ustedes como Supremo de Disciplina tienen que realizar la gestión para poder proceder con el castigo.

Sin otro particular, le saluda cordialmente



JORGE GARCIA DIAZ  
Presidente (s)  
Comisión Disciplina Regional  
El Libertador

COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA  
REGIONAL LIBERTADOR

Pelequen, Abril 06 del 2017.

**VISTOS,**

Denuncia 20-2017 formulada por el Señor Ramón Díaz Zamorano, Presidente Asociacion El Libertador, en contra del señor Juan Arriagada, Presidente Club Graneros, por Insultos en recinto deportivo (Media Luna San Vicente T.T) y declaraciones por escrito prestadas por los señores Juan Vargas, delegado del rodeo, acompañada en esta investigación

**CONSIDERANDO,**

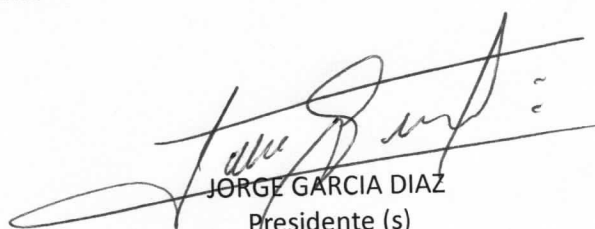
**PRIMERO:** Que de acuerdo a los medios probatorios acompañados en esta investigación, es posible dar por establecido que: Declara don Juan Vargas, delegado del rodeo, el que ratifica en forma categórica que efectivamente el señor Arriagada insulto al Señor Presidente de la Asociacion , Ramón Díaz y al tomarle la declaración al Señor Arriagada reconoce que lo tomo de un brazo y lo saco para un lado y lo insulto y que el señor Presidente también le devolvió algunos insultos.

**SEGUNDO:** se procede aplicar castigo de acuerdo al Código de procedimientos y Penalidades de Federación de Rodeo Chileno,

**Párrafo 2 de la Penas letra B actuaciones de mediana gravedad en un recinto deportivo.**

**Artículo 76 letras h Penalidad, suspensión de toda actividad deportiva y dirigencial por 6 meses.**

Sin otro particular, le saluda cordialmente

  
JORGE GARCIA DIAZ  
Presidente (s)  
Comisión Disciplina Regional  
El Libertador